



Programa Ejecutivo:

Corporate Compliance Officer

Septiembre – Diciembre 2.016





“El problema con los árbitros es que conocen las reglas, pero no conocen el juego.”
(William Shankly)

OBJETIVOS

- La finalidad de implantar un Corporate Compliance en toda institución u organización es doble. Por una parte busca evitar daños para esa organización y para las personas que la dirigen o colaboran en su funcionamiento y actividades. Por otra busca mejorar el gobierno de la organización como instrumento de mejora de toda la organización lo que tiene como consecuencia un aumento del valor de la institución, tanto hacia dentro como hacia fuera.
- La implantación de un Corporate Compliance es un proceso ante todo de aprendizaje y comunicación, es por ello que desde el Bufete Gándara Moure, consideramos fundamental la formación de aquellos que van a realizar las labores de Compliance Officer.
- La formación integral del Compliance Officer, que ofrece el presente Programa Ejecutivo, supone tanto la adquisición de conocimientos de Corporate Compliance, como el desarrollo de capacidades de implantación, interpretación, integración y aplicación de las normas jurídicas. Porque no basta con tener un prógrama de Cumplimiento Normativo, sino que el Compliance Officer debe de tener en cuenta las necesidades operativas de su empresa: su carga de trabajo, los medios con que cuenta, sus procedimientos actuales, etc.
- El programa ofrece una actualización no solo en materia penal, sino en todas las ramas del ordenamiento jurídico, ya que todas están interrelacionadas entre sí, de una manera que una no se entiende sin las demás. Con lo cual, el tratamiento de del Corporate Compliance como un sistema de tipo penal exclusiva o principalmente produce justamente que el incumplimiento penal sea más probable.

CONTENIDOS

Sesión 1: Introducción al Corporate Compliance.

23 de Septiembre

- Origen del Corporate Compliance.
- Doctrina General.
- El Corporate Compliance en Derecho Comparado.
- Ética empresarial, su rentabilidad económica y humana.
- ¿Necesita mi empresa un Corporate Compliance?

Sesión 2: Compliance mercantil.

30 de Septiembre

- Responsabilidad de administradores, apoderados y directivos.
- Código de Buen Gobierno.
- Business Judgement Rule.
- Transparencia societaria.
- Propiedad intelectual y protección de los activos intangibles.

Sesión3: Compliance penal.

7 de Octubre

- Artículo 39.bis del Código Penal.
- Delitos societarios.
- Responsabilidad del empresario.
- Plan de acción.

Sesión 4.- Compliance fiscal.

14 de Octubre

- Protocolo de política tributaria.
- Derivación de responsabilidad a los administradores.
- Mapa y evolución de riesgos fiscales.
- Plan de acción.

Sesión 5.- Compliance laboral.

21 de Octubre

- Prevención de riesgos laborales.
- Seguridad y salud.
- Acoso.
- Plan de acción.

Sesión 6.- Compliance medioambiental.

28 de Octubre

- Requisitos medioambientales para la contratación pública.
- Sistemas de Gestión Ambiental.
- Sanciones Administrativas.
- Plan de acción.

Sesión 7.- Compliance Big Data y TIC.

4 de Noviembre

- Seguridad de la información.
- Privacidad y protección de datos.
- Control empresarial de los recursos tecnológicos corporativos.
- Plan de acción.

Sesión 8.- Compliance en prevención de Blanqueo de Capitales.

11 de Noviembre

- Obligaciones de Comunicación.
- Medidas de control interno.
- Régimen sancionador.
- Plan de acción.

Sesión 9.- Compliance Officer.

18 de Noviembre

- Identificación de riesgos.
- Determinación de medidas preventivas y correctivas.
- Impartir formación a directivos y empleados para que conozcan y apliquen todas las normas y revisar periódicamente la actualización de los procedimientos.
- Perfil del Compliance Officer.

Sesión 10.- Estructuras del Compliance.

25 de Noviembre

- Diagnóstico y mapa de riesgos del Compliance.
- Canal de reclamaciones.
- Cuadro de mando.
- Plan de acción.

Sesión 11.- Expediente de crisis: Comunicación.

2 de Diciembre

- Transparencia.
- Plan de acción.

Sesión 12.- Casos Prácticos.

9 de Diciembre

A QUIEN VA DIRIGIDO

El programa se dirige a letrados internos de empresas; a actuales y/o futuros compliance officer; administradores, consejeros y directivos de empresas; a abogados especialistas en derecho mercantil y/o penal.

METODOLOGÍA

- Se desarrollará en 12 sesiones, a través de las cuales se profundizará en la figura del Corporate Compliance, analizándola no solo desde una perspectiva penal, sino desde todas las ramas del derecho.

- Cada sesión consistirá en una explicación teórica de las materias objeto del programa, seguido de la realización de ejercicios prácticos.
- En la última sesión se realizará un estudio global de los contenidos del programa y la realización de distintos casos prácticos en los que se pongan en valor las competencias adquiridas.

PROFESORADO

El claustro de profesores que impartirán el programa ejecutivo, estará integrado por Fiscales, Jueces y Magistrados de la Comunidad Autónoma de Galicia, además de por los profesionales de Compliance del Bufete Gándara Moure.

INSCRIPCIÓN

- La cuota de inscripción es de 3.000,00 €.
- Se aplicará un descuento del 25% para aquellas empresas que hayan contratado un Corporate Compliance al Bufete Gándara Moure.
- Para inscribirse, contactar con: rosi@gandaramoure.es

HORARIO

Horario: Viernes de 10.00 a 13.00 h y de 16:00 a 19:00

Duración: 78 horas

CALENDARIO

SEPTIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D

OCTUBRE						
L	M	X	J	V	S	D

NOVIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D

DICIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D



C/García Barbón, 64 15A
36201 Vigo, Pontevedra
T (+34) 986 449 626
F (+34) 986 449 627
vigo@gandaramoure.es



www.gandaramoure.com